

DECLARACIÓN RESPONSABLE EN MATERIA URBANÍSTICA
CASETA OCIO/ CASETA APEROS /VALLADO PARCELA RECREO

(U005.2)

Datos del expediente: (A rellenar por la administración)	Número de registro: (A rellenar por la administración)
---	---

DATOS DEL SOLICITANTE

SOLICITANTE	
Nombre/Razón Social *	<input type="text"/>
D.N.I./C.I.F. * <input type="text"/> <input type="text"/>	Nombre comercial <input type="text"/>
Domicilio * <input type="text"/>	C.P. <input type="text"/>
Población * <input type="text"/>	Provincia * <input type="text"/>
E- mail <input type="text"/>	Teléfono <input type="text"/> Móvil <input type="text"/>
AUTORIZADO O REPRESENTANTE	
Nombre/Razón Social <input type="text"/>	D.N.I./C.I.F. <input type="text"/> <input type="text"/>
REPRESENTANTE LEGAL (sólo si el solicitante es persona jurídica, menor de edad o discapacitado)	
Nombre/Razón Social <input type="text"/>	D.N.I./C.I.F. <input type="text"/> <input type="text"/>

DOMICILIO A EFECTO DE NOTIFICACIONES (completar si es diferente del domicilio del solicitante)

Domicilio* <input type="text"/>	C.P. <input type="text"/>
Población <input type="text"/>	Provincia <input type="text"/>
E- mail <input type="text"/>	Teléfono <input type="text"/> Móvil <input type="text"/>

DATOS DE LA OBRA

Emplazamiento <input type="text"/>	Nº <input type="text"/>	Bl. <input type="text"/>	Esc. <input type="text"/>	Planta <input type="text"/>	Pta. <input type="text"/>
REFERENCIA CATASTRAL*	<input type="text"/>				
Descripción*	<input type="text"/>				

IMPORTE PRESUPUESTO EJECUCIÓN MATERIAL

<input type="text"/>

TIPO DE TRÁMITE (Señale con un X)

1. Obras de edificación de nueva planta de escasa entidad constructiva y sencillez técnica que no tengan, de forma eventual o permanente, carácter residencial ni público y se desarrollen en una sola planta. Caseta de ocio/Caseta aperos/ Vallado parcela recreo.

DIRECCIÓN TÉCNICA

APPELLIDOS/NOMBRE	TITULACIÓN / COLEGIO PROFESIONAL	Nº COLEGIADO
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

ANTECEDENTES	Nº DE EXPEDIENTE	CONCEDIDO	EN TRÁMITE
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

DECLARACIÓN JURADA

Que las obras y la actividad que van a ser desarrolladas no tienen impacto en el patrimonio histórico-artístico o en el uso privativo y ocupación de los bienes de dominio público.

Que son ciertos los datos por él indicados en el presente documento así como la documentación aportada para su justificación y expresamente autoriza por este acto al Ayuntamiento de Huesca a comprobar la veracidad de los citados datos y a la inclusión y tratamiento de los mismos en una base informatizada creada a los solos efectos de la Declaración Responsable y sin que esta información pueda ser utilizada de modo diferente al indicado, ni transferida, cedida ni comunicada a terceros, sin el consentimiento escrito y expreso del solicitante.

Asimismo declaro bajo mi responsabilidad que apporto los siguientes documentos:

Justificante de pago del tributo o tributos correspondientes.

La Solicitud de Declaración Responsable en materia Urbanística, deberá identificar inequívocamente la finca, polígono y parcela, de manera que no puedan producirse dudas acerca de su situación y las demás circunstancias de hecho que concurran en el caso. Deberá acompañar, en la medida de lo posible, plano de emplazamiento, de la finca objeto de la consulta, así como la Referencia Catastral.

Memoria descriptiva y detallada firmada por técnico competente en el que se justifique el cumplimiento del Plan Especial de Desarrollo del PGOU de Huesca, respecto de las condiciones de la edificación y condiciones particulares de los usos en el régimen del suelo no urbanizable (aprobado definitivamente el 4/02/2015).

Certificado estructural firmado por técnico competente.

Solicitud de comprobación de la realización de las obras ajustadas al Título Habilitante presentado.

Copia compulsada de Nota Simple del Registro de la Propiedad de la finca (al objeto de acreditar el cumplimiento de la superficie mínima o, si ésta fuera inferior, su condición de parcela independiente con anterioridad a la Aprobación Definitiva de la Revisión del PGOU).

Declaración responsable de no poseer en el suelo no urbanizable del término municipal ninguna otra edificación destinada el mismo uso.

Nota registral de la finca. No se podrán conceder autorizaciones para construir caseta de ocio o caseta de aperos en parcelas resultantes de una segregación o parcelación, en el plazo de diez años desde la autorización de segregación o parcelación.

En el caso de solicitud de vallado: memoria descriptiva y detallada justificando el cumplimiento del Plan Especial de Desarrollo del PGOU de Huesca, respecto de las condiciones de la edificación y condiciones particulares de los usos en el régimen del suelo no urbanizable (aprobado definitivamente el 4/02/2015).

En Huesca a de de

Firma:

DECLARACIÓN RESPONSABLE

La inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, en cualquier caso, manifestación o documento, que se acompaña o incorpora a la presente declaración responsable, o la no presentación ante la Administración Municipal de la declaración responsable, determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio del derecho o actividad afectada, desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades, penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar.

Asimismo, la resolución de la Administración municipal que declare tales circunstancias, podrá determinar la obligación del interesado de restituir la situación jurídica al momento previo al reconocimiento o al ejercicio del derecho o al inicio de la actividad correspondiente.

Se cumplirán las condiciones generales y específicas establecidas en las comunicaciones previas, declaraciones responsables y licencias previamente concedidas, así como las condiciones y características de las instalaciones y servicios en ellas autorizados, y en todo caso a las siguientes:

CONDICIONES GENERALES

1.- Únicamente se podrán ejecutar las obras o ejercer las actividades descritas en la presente declaración. Las dimensiones y características de las obras y actividades no excederán de las comunicadas, considerándose como infracción urbanística cualquier extralimitación de las mismas. Cuando se pretenda introducir modificaciones durante la ejecución o ejercicio, se deberá comunicar de nuevo el hecho al Ayuntamiento, debiendo cumplir las disposiciones vigentes en materia de edificación, infraestructuras, seguridad y salud en el trabajo. En ningún caso pueden realizarse obras o ejercer actividades en contra del ordenamiento urbanístico vigente.

2.- Las obras de acondicionamiento de reparación o renovación de terminaciones de suelos, techos o parámetros, no podrán afectar a las distribuciones de los espacios interiores ni a los elementos estructurales.

3.- Las obras deberán realizarse en el plazo de seis meses desde la fecha de la declaración; transcurrido este plazo se entienden caducadas, salvo que el interesado solicite prórroga o aplazamiento para la ejecución de las obras interrumpiendo el cómputo del plazo.

4.- En la realización de los trabajos se estará obligado a reparar los desperfectos que como consecuencia de las obras se originen en las vías públicas y demás espacios colindantes, y a mantener éstos en condiciones de seguridad, salubridad y limpieza.

5.- Quedará prohibido colocar en caminos públicos, herramientas, útiles o instrumentos, así como cualquier clase de objetos y materiales de construcción que puedan entorpecer el tránsito público y no dispongan de autorización específica.

6.- Producirán efectos entre el Ayuntamiento y el sujeto a cuya actuación se refieran, pero no alterarán las situaciones jurídicas privadas entre éste y las demás personas. Las obras se realizarán dejando a salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros.

7.- No podrán ser invocadas para excluir o disminuir la responsabilidad civil o penal en que hubieran incurrido los titulares en el ejercicio de las actuaciones autorizadas.

8.- El titular deberá tener a disposición de los servicios municipales la declaración responsable diligenciada, facilitando el acceso a la obra o local al personal de dichos servicios, para inspecciones y comprobaciones sobre el cumplimiento de la normativa aplicable.

9.- Las obras realizadas deberán contar con las correspondientes autorizaciones, licencias o permisos municipales o de cualquier otra administración pública, organismo, empresa suministradora o instaladora (Patrimonio Cultural, Servicios Públicos, Protección de Incendios, Medio Ambiente,...) exigidos conforme a la normativa sectorial. En los vallados de finca rústica se contará con la preceptiva autorización de Carreteras, ADIF, Confederación Hidrográfica del Ebro, Sindicato de Riegos, etc... Se deberán respetar las servidumbres existentes.

10.- Las obras que van a ser desarrolladas no supondrán impacto en el patrimonio histórico-artístico o en el uso privativo y ocupación de los bienes de dominio público.

11.- Las obras cumplen con todos los requisitos que resulten exigibles de acuerdo a lo previsto en la legislación vigente (en particular y entre otras: Ley Urbanística de Aragón, las normas urbanísticas del PGOU, normas sectoriales aplicables y ordenanzas municipales).

12.- Las obras se ajustarán a lo dispuesto en la [Ordenanza de Convivencia](#), en especial al título IV 'Conductas empresariales o profesionales que atentan contra la convivencia'.

CONDICIONES ESPECÍFICAS

13.- No se menoscabarán las condiciones preexistentes de "seguridad estructural", "seguridad en caso de incendio", "seguridad de utilización y accesibilidad", "higiene, salud y protección del medio ambiente", "protección contra el ruido" y "ahorro de energía y aislamiento térmico, estanqueidad, habitabilidad y ventilación". Se dará cumplimiento al Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión.

14.- La realización de obras o ejercicio de actividades contará con los preceptivos seguros de responsabilidad por daños y de responsabilidad civil en vigor, y los elementos auxiliares, maquinarias o equipos con las exigencias de seguridad y de homologación y certificación exigidas.

Conozco y acepto las condiciones generales y específicas antes citadas,

En Huesca a <input type="text"/> de <input type="text"/> de <input type="text"/>
Firma:

*** Campos Obligatorios**

El Ayuntamiento de Huesca con CIF nº P2217300I y domicilio Plaza de la Catedral, 1, 22002, Huesca, tratará los datos personales facilitados con la finalidad de gestionar la declaración responsable en materia urbanística por la realización de obras de conservación, mantenimiento, obras de exterior de edificio, de limpieza y desbroce entre otras, siendo la base que legitima el tratamiento el cumplimiento de una obligación legal. Dichos datos únicamente serán comunicados a terceros prestadores de servicios estrictamente necesarios, y no serán cedidos a terceros, salvo obligación legal o por razón de interés público. El Ayuntamiento de Huesca conservará los datos personales durante el plazo legal en el que pudiera serle exigible algún tipo de responsabilidad. Los datos tratados son los estrictamente necesarios para la correcta consecución de la finalidad mencionada, de modo que, en caso de no facilitar dichos datos, el Ayuntamiento de Huesca no podrá garantizar la correcta gestión. En cualquier caso, el interesado podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación, mediante petición escrita remitida a dpd@huesca.es. Asimismo, le informamos que tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de protección de datos.

ILMO./ILMA. SR./SRA. ALCALDE/ALCALDESA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HUESCA